Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 09/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS"-ID Nº 288.484.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS"-ID Nº 288.484,** según Memorandum de Suministros con providencia y Memorandum D.A.F Nº10 de fecha 27 de enero de 2015, a fin de realizar el llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS"-ID Nº 288.484,** con P.A.C Nº 00288484 en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 058 de fecha 09 de febrero de 2015.

En fecha 12 de febrero de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 107/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 13 de febrero de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80025739	TELEXPAR S.R.L.	440992	licitaciones@click.com.py
2237441	JOSE LUIS CARRILLO	441447	provepar@tigo.com.py
80014304	MOLMAN S.A.	600337/0981 435407	molmansa@telesurf.com.py
80007525	MASTER SOFT SRL	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
80051678	HADAMI S.A.	210 372/981613400	

Colorado
Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Director
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
NUMERO DE PAC	288-484
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS
CDP Nº064/2015	266.677.500
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

En fecha 17 de febrero de 2015, se publica la ADDENDA Nº 01, que deberán los participantes tener en cuenta. Se recibe pedido de aclaración vía web, la que fue analizada y contestada en Nota UOC Nº 134/2015 del 19 de febrero y publicada la Aclaración General Nº 1 en fecha 23 de febrero, en la que solicita a los oferentes ajustarse a las especificaciones técnicas.

En fecha 20 y 23 de febrero de 2015 se reciben Notas de pedido de inclusión en el llamado el cálculo del reajuste de precios previsto para productos importados y otras aclaraciones, las que luego de ser analizadas se contestan y publica la Aclaración General Nº 02, en fecha 23 de febrero de 2015 y ADDENDA Nº 02 y el 24 de febrero la ADDENDA Nº 03, las que se tuvieron en cuenta al realizar esta evaluación.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 03 de marzo de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Lic. Vidal Espínola y la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la UOC y por representantes de dos de las firmas que presentaron ofertas:

- Firma **MULTIMERC** : Sin representante
- Firma **DOCUNET S.A :** Representado por el **Sr. Luis Castillo**
- Firma **OFFICE COMPU S.A :** Sin representante
- Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.A :** Sin representante
- Firma **ALTERNATIVA S.A:** Representada por la **Sra. Angélica Zayas.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios

Lic. Susana Colotado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

de cada uno concluyendo el acto con las siguientes **Observaciones:** El representante de la firma DOCUNET S.A, observa que la empresa MASTER SOFT SRL, no presenta Autorización del Fabricante para los productos XEROX, aclarando en el folio Nº 21 de su oferta que el distribuidor ABOUT TRADING GROUP en la carta del representante no tiene poder para nombrar sub distribuidores en el Paraguay. Asimismo, deja constancia de que la empresa ALTERNATIVA SA, no posee Autorización del fabricante para los productos XEROX, siendo la empresa DOCUNET S.A, la única representante del país para nombrar sub-distribuidores, firmando el acta sin más nada que agregar.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS				
Ítem	DOCUNET S.A	ALTERNATIVA S.A	MASTER SOFT PARAGUAY S.A	OFFICE COMPU S.A	MULTIMERC
1	N/C	4.900.000	5.140.450	N/C	3.626.000
2	N/C	N/C	4.318.230	4.664.800	3.880.000
3	N/C	N/C	4.997.950	5.213.600	3.489.900
4	N/C	3.600.000	N/C	N/C	N/C
5	N/C	2.400.000	N/C	N/C	N/C
6	227.700.000	130.500.000	93.588.300	N/C	N/C
7	N/C	N/C	N/C	N/C	7.753.200
8	N/C	N/C	N/C	N/C	43.119.300
9	N/C	28.000.000	33.210.100	101.499.300	27.286.000
10	N/C	N/C	1.024.860	1.053.600	894.000
11	N/C	N/C	1.328.100	1.383.000	1.139.580

4- **CUMPLIMIENTO LEGAL:**

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pantaguavalle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		DOCUNET S.A	ALTERNATIVA S.A	MASTER SOFT PARAGUAY S.A	OFFICE COMPU S.A	MULTIMERC
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar las ofertas con los precios más bajos en cada item, que corresponden a las empresas MULTIMERC, MASTER SOFT PARAGUAY S.A, ALTERNATIVA S.A.,** como ofertas evaluadas más bajas para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia y autorizaciones de comercialización.

Luego de una revisión integral de las ofertas señaladas y atendiendo a las observaciones incluidas en el Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 19-03-15, el Comité solicitó según Nota C.E.Nº 09-2015, sírvanse remitir lo que establece el PBC en el Formulario 04 (Autorizaciones de comercialización) y otras documentaciones detalladas:

- Firma MULTIMERC: Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas: TASKALFA-KYOCERA.

-Firma ALTERNATIVA: Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas: CANON y Balance solicitado en el PBC.

- Firma MASTERSOFT: Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas (Actualizado): XEROX.

En fecha 20 de marzo, la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC da cumplimiento a lo solicitado, presentando la Autorización del Distribuidor autorizado oficial y Representante exclusivo Shirosawa Co.SAIC, con fecha del 03 de marzo de 2015, en la que autoriza a Distribuidora Multimerc a presentar su oferta y suministrar los bienes de su representación: Toner original KYOCERA.

En la misma fecha, la firma ALTERNATIVA SA, presentó la autorización del fabricante XEROX, expedida el 24 de febrero de 2015 a favor del oferente, especificando que ALTERNATIVA SA, es un Reseller autorizado por la Xerox Co.para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos originales de volumen XEROX para esta licitación específica y que cuenta con el respaldo y garantía en los productos

Susana Colorado
...aciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

ofertados en esta licitación; el mencionado documento se halla debidamente consularizado y legalizado en el país. Asimismo, presenta autorización de la firma CBM Trading INC, en su calidad de distribuidor mayorista autorizado de productos CANON y la Constancia de la CANON que certifica que CBM Trading Inc. es un distribuidor autorizado sin régimen de exclusividad, además de la constancia de CANON para la empresa ABBOUD TRADING CORP, quien a su vez extiende la constancia de que ALTERNATIVA SA se encuentra autorizado a vender los productos originales que ellos comercializan, presentando la consularización y legalización en el país de línea de insumos informáticos originales de la marca Canon.

También el 20 de marzo la firma MASTERSOFT, remite aclaratoria y pedido de prórroga para la presentación del documento actualizado, ya que manifiesta que la autorización de la XEROX a la firma ABBOUD TRADING CO. y de ésta a la firma MASTER SOFT, emitidas en el año 2014, consularizadas y legalizadas pero sin fecha de vencimiento o caducidad, se encuentran en plena vigencia, no recibiendo hasta la fecha el mencionado documento.

Detalle de la condición Cumple o no Cumple en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS		
		Alternativa SA	Multimerc	Master Soft
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
4	Autorización del Fabric.Repres.o Distrib.	Cumple	Cumple	No Cumple

En la evaluación de las ofertas, este Comité concuerda en determinar que la oferta más económica en el ITEM Nº 6, presentada por la firma MASTER SOFT, no se ajusta sustancialmente al PBC, ya que la no presentación de la autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor vigente, puede "Afectar de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes especificados en el PBC", conforme al art.58, inc. 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en concordancia con el art. 59 del mismo Decreto, se rechaza la oferta por no presentar lo solicitado por la convocante en el plazo establecido para ello, pasando a la segunda mejor oferta en precio que corresponde a la firma ALTERNATIVA SA.

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC y ALTERNATIVA S.A.**, cumplen y concuerdan con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC.

Lic. Susana Colorado
...ones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Antiagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Asimismo, para determinar la capacidad financiera de las firma seleccionadas, **MULTIMERC y ALTERNATIVA S.A.**, se procede a evaluar los índices financieros (ver cuadro adjunto), los que denotan una situación económica financiera razonable y conforme al PBC.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firmas ***MULTIMERC y ALTERNATIVA S.A.***, cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, contratos anteriores con entidades públicas y/o privadas que demuestran haber ofertado bienes similares al de este llamado.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la ofertas de las firmas **MULTIMERC y ALTERNATIVA S.A.**, poseen la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Nuñez Fleitas, con R.U.C Nº 932533-6, **para los ITEMS: 01-02-03-07-08-09-10 y 11,** por un monto de **Gs.91.187.980.-** (Guaraníes noventa y un millones ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta) y a la firma: **ALTERNATIVA S.A.,** con R.U.C Nº 80037264-6, **para los ITEMS: 4-5 y 6**, por un monto de **Gs. 136.500.000.-** (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS"-ID Nº 288.484.**

Lic. Susana Colorado

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Aguayo Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 15 de abril de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pangrua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2015 "ADQUISICIÒN DE TONERS Y TINTAS" ID Nº 288.48

CUADRO DE RATIOS: DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Nuñez

RUC. 932533-6 **Fecha. 15/04/2015**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	3.456.995.893	4.092.267.121	6.233.797.324	
	Pasivo Corriente	715.254.882	546.669.453	1.622.291.365	
= o mayor a 1	**R.L.=**	4,83323635	7,48581633	3,84258800	**5,387214**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	715.254.882	546.669.453	1.622.291.365	
	Activo Total	3.687.206.878	4.287.696.508	6.451.951.580	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,193982845	0,127497236	0,251441962	**0,190974**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	912.481.491	768.945.442	1.090.008.647	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	2.971.951.996	3.741.027.055	4.829.660.215	
	Rentab.=	0,307031033	0,20554394	0,225690545	**0,246089**

CUADRO DE RATIOS: ALTERNATIVA SA

RUC. 80037264-6

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	675.547.089	516.116.598	756.456.286	
	Pasivo Corriente	312.405.380	51.398.554	207.520.330	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,16240543	10,04146144	3,64521532	**5,283027**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	312.405.380	51.398.554	207.520.330	
	Activo Total	675.547.089	516.116.598	763.900.013	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,46244797	0,099587098	0,271659021	**0,277898**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	48.238.006	101.576.335	91.661.639	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	363.141.709	464.718.044	556.379.683	
	Rentab.=	0,132835212	0,218576266	0,16474656	**0,172053**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a Fotocopias autenticadas presentadas por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones